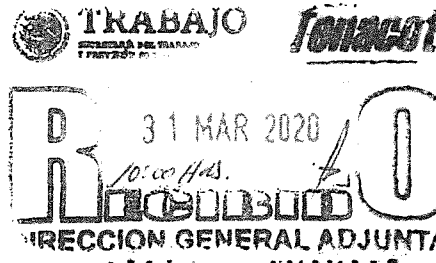
	<b>Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</b>	Hoja N°: 1 de 2 N° de auditoría: 2/2020
<b>Ente:</b> Instituto FONACOT	<b>Sector:</b> Secretaría Trabajo y Previsión Social	
<b>Unidad auditada:</b> Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas		<b>Clave de programa:</b> 800 "Al Desempeño"

**ACUSE**  
 Por favor "devolver"

Oficio No. **OIC/14/120/2020/15f**

Fecha: Ciudad de México 31 de marzo de 2020

**Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera**  
 Director General Adjunta de Crédito y Finanzas  
 del Instituto FONACOT,  
 Plaza de la República No. 32 8o. Piso,  
 Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc,  
 C.P. 06030, Ciudad de México.



**PRESENTE**


En relación con la orden de auditoría número OIC/AI/14/120/2020/0020 de fecha 15 de enero de 2020 y con fundamento en los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 al 307, 309 al 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 98, fracción, XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el Programa Anual de Fiscalización 2020 y el numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado el 12 de julio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación y de su actualización del día 23 de octubre de 2017, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas del Instituto FONACOT.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones y recomendaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, los cuales se refieren a:

Núm. Obs.	Descripción
1	Manuales específicos de organización desactualizados.
2	Manuales de políticas y procedimientos desactualizados.
3	Debilidades de control interno e insuficiente regulación en el proceso operativo del Fondo de Protección de Pagos (FPP) del Instituto FONACOT.

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*

	<b>Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</b>	Hoja N°: 2 de 2 N° de auditoría: 2/2020
<b>Ente:</b> Instituto FONACOT	<b>Sector:</b> Secretaría Trabajo y Previsión Social	
<b>Unidad auditada:</b> Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas		<b>Clave de programa:</b> 800 "Al Desempeño"

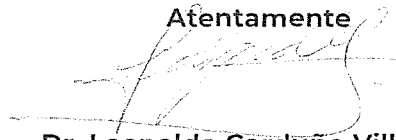
4	Falta de soportes documentales de las actividades realizadas por la Dirección de Cobranza y la Dirección de Información y Control de Cartera de acuerdo al Manual de organización específico del Instituto FONACOT.
5	Calendario de la Subdirección General de Finanzas formalizado extemporáneamente y falta de Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Cobranza y de la Dirección de Información y Control de Cartera.
6	Diseño deficiente de los indicadores de la actividad crediticia a cargo de la Subdirección General de Crédito.
7	Falta de soporte documental que demuestre los resultados obtenidos derivado de la aplicación de indicadores (emisión de cédulas, cierre de la cartera mensual, aplicación de pagos y seguro de crédito).
8	Deficiencia en los mecanismos de supervisión y control de la Subdirección General de Finanzas.
9	Carencia de Mecanismos de Supervisión y Control en la Dirección de Cobranza como en la Dirección de Información y Control de Cartera.
10	Diferencia en las cifras de cartera de créditos.
11	Deficiencias en la edición del Manual de Crédito (clave MA09.29) y falta de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, con el objetivo de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con las áreas auditadas y reconocidas en las cédulas de observaciones correspondientes, con la finalidad de fortalecer los controles establecidos.

Asimismo, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, esta instancia de control realizará el seguimiento de las observaciones determinadas, hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**Dr. Leopoldo Garduño Villarreal**  
**Titular del Órgano Interno de Control en el**  
**Instituto FONACOT**

C.c.p. Dr. Alberto Ortiz Bolaños. - Director General del Instituto FONACOT.

